



DECRETO ALCALDICIO Nº 339

QUILLÓN, Julio 15 de 2010.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

- 1.- El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 14 de Junio del 2010 y Plan de Acción 2010, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 704 de fecha 10 de Diciembre del Año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2010;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 338 de fecha 15/07/2010 que Aprueba Convenio programa habitabilidad Chile Solidario.
- 4.- En los meses de Enero y Febrero 2011, el Programa Habitabilidad Chile Solidario será financiado dentro del marco presupuestario Municipal 2011.
- 5.- Resultado final del Concurso Público cargo: Profesional área de la Construcción y Área Social, Programa habitabilidad Chile Solidario Año 2010.
- 6.- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
- 7.- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	CARGO	PERIODO	REMUNERACION
CLAUDIA S. ORTEGA VALDES	13.128.970-7	PROFESIONAL AREA DE LA CONSTRUCCION	14/07/2010 al 14/02/2011	\$750.000.-
SERGIO G. ZUÑIGA DURAN	12.001.091-3	PROFESIONAL AREA SOCIAL	14/07/2010 al 14/02/2011	\$350.000.-
MOIRA Z. MONSALVE HERMOSILLA	16.992.360-4	APOYO	14/07/2010 al 31/12/2010	\$200.000.-

2.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código Presupuestario 1140539002001, Recursos Humanos Directos , Programa habitabilidad Chile Solidario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/LTV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- DIDECO
- SRTA. CLAUDIA ORTEGA VALDES
- SRTA. MOIRA MONSALVE HERMOSILLA
- SR. SERGIO ZUÑIGA DURAN
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS (03)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL